



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 1 de agosto de 2017  
**P.I.E. N° 589/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Lourdes Landívar Tufiño, para que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si el Estado Plurinacional de Bolivia, ha enviado el informe nacional sobre Medidas de Fomento en la confianza de la Convención de Armas Biológicas de 1975, que fue ratificada por nuestro país mediante Decreto Supremo N° 12580 de 6 de junio de 1975, de ser la respuesta positiva, detalle las gestiones que se realizó dicho envío, en caso de ser negativa, informe el motivo por el cual no cumplió con dicho compromiso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Omar Paul Aguilar Condo*  
**PRIMER SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

*Juvelier*



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CLASIFICACIÓN: **URGENTE**  
GM-DGAJ-UAJ-Cs-2097/2017  
La Paz, 25 de agosto de 2017

Señor:  
**Evo Morales Ayma**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Palacio de Gobierno.-

**REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 589/2017-2018**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 589/2017-2018 de 01 de agosto, con fecha de recepción de 09 de agosto de 2017, presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a requerimiento de la Senadora María Lourdes Landívar Tufiño.

Al respecto debo informar que a la fecha, se cumplen con todas las gestiones necesarias para recabar y complementar la información requerida; en virtud a lo cual solicito tramitar una prórroga para responder suficientemente a la referida Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

*Fernando Huanacuni Mamani*  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

FZG/VAS/jgrd  
HR. 52734.17  
c.c Archivo

CÁMARA DE SENADORES				COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
<b>RECIBIDO</b>					
DIA	MES	ANO	HORA		
26	09	17	10:45		
No CORRELATIVO			FIRMA		
No EJEMPLARES			No FOJAS		
1			4+1		

